

Nº 2465. 6 cuartos

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL LUNES 5 DE MAYO DE 1823.

San Pio Quinto, papa.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 06', y se oculta á las 6 h. y 54'.

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 34.	63. 0	E.	Celajería espesa
A las 12 del dia.....	30, 0, 46.	65. 0	id.	Celajería suelta
A las 6 de la tarde....	30, 0, 44.	66. 0	id.	Claro

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar á las 3 h. 43' mad. 2.a Bajamar á las 4 h. 15' tard.
1.a Altamar á las 9 h. 59' mañ. 2.a Altamar á las 10 h. 31' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada: San-Marcial y Milicia nacional voluntaria.—Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

COMANDANCIA MILITAR.

en Santiago 7.^o de ligeros.—Escmo. Sr.—Habiendo avisado el alcalde 1.^o constitucional del Puerto de Santa María al de Jerez que la faccion que en número de 50 hombres capitaneaba el infame Vizcaíno se hallaba en el cortijo de Roa-la-bota, salí ayer á las doce de dicha ciudad con los 40 caballos de mi mando y 13 escopeteros de la partida de la misma. Me dirigí al cortijo de la Fuente del Rey, en donde habían estado los facciosos antes de anoche, y por la pista advertí que se habían dirigido á la Cabeza de Santa María. En efecto á las cinco de la tarde di vista á este último cortijo, y noté que la faccion marchaba en dirección al encinar de los Isleros-bajos, sin duda porque nos habían tambien divisado. Ya traté en este caso de alcanzarla; pero me llevaban media legua de delantera, y tenian ademas buenos caballos; y como por otra parte huian de llegar á las manos con los valientes que tengo el honor de mandar, solo pude causarles la pérdida de 6 muertos, 7 caballos que se le cogieron, algunas capas, som-

brieros, escopetas &c., consiguiendo ademas su completa dispersion en distintas direcciones. Por mi parte solo he tenido la desgracia de haber sido muerto el escopetero de Jerez Andres Jimenez , el cual se separó á buena distancia con el objeto de matar, como lo consiguió, á un faccioso que trataba de salvarse por un arroyo , y repentinamente fué cargado por 10 en el monte, entre ellos el Vizcaíno y 2 ó 3 ex-cabeceros , que validos de la ocasion de hallarse solo le mataron ; pero el Jimenez se defendió hasta lo ultimo.—La fuerza que puse á disposicion del teniente D. Francisco Hidalgo, á la del alferez D. Nicolas Cañete, la que yo llevaba, y los escopeteros mandados por su comandante D. Antonio Gonzalez de la Mota , todos han llenado su deber á mi satisfaccion , esmerandose á porfia en alcanzar los facciosos , que si por la ventaja que nos llevaban no han sido completamente derrotados , han sido por lo menos enteramente dispersos, y han sufrido ademas la perdida referida. Lo que participo á V. E. para su conocimiento y satisfaccion , esperando se sirva elevarlo á noticia del Gobierno.—Dios &c. Paterna 3 de Mayo de 1823.—Esma. Sr.—El capitan comandante Miguel de Arinendariz.—Sr. comandante general del Décimo distrito militar.—Es copia.—Rafael de Orondo.—Es copia.—Jáuregui.

AYUNTAMIENTO.

En consecuencia de la convocatoria publicada en 26 de Abril ultimo se ha determinado que el dia 6 del actual á las diez de su mañana se verifique el sorteo de maquinaria en el patio interior del convento de S. Francisco , para remitir al servicio 20 individuos , que serán los que esten comprendidos en los números desde el 1 hasta el 20 inclusive , susitiuyendo los siguientes por su orden á los que faltarea.

BENEFICENCIA.

Bien tuvo presente el legislador todas las flaquezas y accidentes á que está sujeta la humanidad al tiempo de dictar la ley de beneficencia No se le obscurecio que el hombre necesita de los auxilios de sus semejantes desde el momento de ser concebido, principalmente aquél á quien no favorece la fortuna. Halló remedio para todos sus males , pero fué contando con la justicia y beneficencia de los demás. De aquí es que todos debemos cumplir con los deberes y obligaciones que nos impone la sociedad. Establecidas por la ley las juntas de Beneficencia , debemos todos proporcionar arbitrios para que veamos los saludables efectos que aquella debe producir. Es verdad que hay fondos fijos para atender á tan santo fin ; pero es indudable que no son bastantes á cubrir las atenciones que la ley previene: y esta es la razon por que todos debemos hacer algun sacrificio para proporcionar arbitrios.—Empecemos nuestras reflexiones desde que el hombre nace. Sale á luz un infante, hijo de padres pobres , con quienes es necesario ejercer la beneficencia: debe ser iniciado en los misterios de la Religion, pues de otro modo no se le abren las puertas de la iglesia, que es la congregacion de los fieles cristianos. Aquí deberia resplandecer

la beneficencia de los pastores, admitiendo con los brazos abiertos á aquél infante desgraciado, bautizándolo sin interés, y solemnizan lo el acto en cuanto fuera posible. Vacieciendo el infante, y no deben perderlo de vista para que reciba una buena educación en cumplimiento de su ministerio. Muere el hombre en miseria, y si la beneficencia ha cuidado en vida de la conservación de su salud, y ha remediado sus necesidades; debería extenderse hasta darle sepultura. Luzca y vease la virtud del pastor, y gratuitamente deposité el cadáver de aquel ciudadano en el lugar destinado.—Si viviésemos este ejemplo sería mayor el número de los biechecotes. Pero aunque no lo tengamos (como no es de esperar) no podemos desentendernos de la obligación que hemos contraido.—Las juntas de Beneficencia carecen de fondos, y es indispensable que cada cual según sus facultades subministre, para cumplir con la ley. Los huérfanos, las viudas, los necesitados todos imploran la beneficencia. Si algún dia se logra cubrir el objeto de las juntas, no se verán mendigos por las calles, holgazanes mal educados, ni los necesitados gemirán en la miseria. ¿Y cuando llegará ese día? Cuando todos con mano franca y liberal digan: "quiero para mí lo que quiero para mí; me ha favorecido la fortuna, y debo partir con mis semejantes; no quiero vivir en necesidad; tampoco quiero que otros vivan en ella pudiéndolos socorrer." Si no falta para lujo, para diversiones y para sostener otros vicios, ¿por qué no hemos de dar un tanto por ciento para los pobres? Las casas pudentes y ricas, que regularmente mantienen á una hermandad, á hombres ociosos, ó á frailes apóstatas, ¿por qué no desechan de sí á tales gentes, reducen sus mesas, y atienden al necesitado? No se cumple dando un cuarto ó mas de limosna al que llega á la puerta; es preciso socorrer la verdadera necesidad. Cierrense las puertas á los mendigos, y acudamos con generosidad á las juntas de Beneficencia. Esta es nuestra obligación, porque debemos ser justos y benéficos por la Constitución.—J. A. S. q. asbed. 11

—eq. brev. anal. q. 209 —————— Madrid 29 de Abril.

Hoy á las 12 se ha publicado la guerra contra la Francia con todas las solemnidades debidas, concluyendo tan solemne acto con vivas á la Constitución, al Rey constitucional, á la Soberanía de la nación y á la libertad.

Sevilla 28 de Abril.

El Sr. jefe político de esta provincia con fecha del 22 ha recibido del de Cuenca el parte siguiente.—"Tengo la satisfacción de participar á V. S. que la gavilla de los cabecillas Morales y Faleros, compuesta de unos 30 facciosos montados, ha sido sorprendida en el dia 17 del actual con tanto fruto, que quedaron en poder de las armas constitucionales 25 de la cañalla, entre ellos los expresados cabecillas y un cura execrable con 28 caballos, armas y varios efectos. Se persigue á la facción de Bessières, que de resultas de las últimas derrotas que ha sufrido ha vuelto por esta provincia, de la que será pronto desalojada, y tal vez destruida. Algunos de ellos

à entradas sencillas sol nos obceca. El comisionado en Játiva D. Francisco Paula de Hoyos con fecha del 22 dice al jefe político de Murcia lo siguiente: Por el Sr. jefe político de esta provincia se me acaba de facilitar una nota que á la letra es como sigue. — Por un confidente que tengo entre los facciosos acabo de saber en este momento que los beneméritos defensores de Valencia hicieron ayer una salida de la plaza, batiendo al enemigo hasta Rusafa, Patraix y Monte Olivete, q se apoderaron de su cañon y recogieron forrajes para la caballería. También han llegado á Alcira y otro paisano que salió el sábado de Teruel, y traedas noticia de que el viernes 18 se pidieron en dicha capital raciones para 2200 infantes y 300 caballos procedentes de Daroca, que vienen en auxilio de Valencia. « Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. paná su satisfacción y la de ese benemérito vecindario; advirtiendo á V. S. que de resultados de la expresada salida los facciosos han retirado la mayor parte de sus fuerzas á Masagrel y Abaitat de Torragoll, que es por la parte de Murviedro; y asimismo parte de nuestra columna ha avanzado á Algemesí, distante una legua de Alcira. La llegada de la division de Milans se confirma de nuevo: de consiguiente esta horda fanática muy en breve va á dejar de existir.

COMERCIO:

Capitanía del Puerto 4 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Quequemarin Estrella, cap. José Alvarez, de Vigo en 6 días. — Este buque fué robado ayer por un bergantín insurgente, 12 leguas al SE. del cabo de Santa María, de toda la jareta de respeto y algunos víveres. — Ocho barcos menores de Levante, con jabón, vino, cueros, queso y carbon.

Despachadas para salir. — Goleta inglesa Fanny, cap. John Donovan, para Londres. — Quequemarin María Rosa, cap. Juan Allona, para San Sebastian. — Bergantín inglés Williams, cap. John Petty, para Exmouth. — Quequemarin San Antonio, cap. Miguel Luzaerraga, para la Coruña. — Fragata Unión, cap. D. Julian Aliana, para Manila. — Bergantín San Francisco, cap. Juan Paredes, para Santander. — Un jabeque para Mallorca; un mísico para Gibraltar, y una tartana para Sevilla.

AVISO. — Quien hubiese hallado una cartera de tafilete morado, algo usada, con varios papeles de cuentas, que se perdió el dia 3 lávias desde la calle de la Torre á la del Sacramento, se servirá entregarla en la dicha calle, núm. 264, donde le darán su hallazgo.

TEATRO DEL BAILE. — Hipermnestra y Danao (tragedia en 5 actos) La desgracia de Garrido (tonadilla). — Boleras. — El barbero que afeita al burro (sainete). — A las 5½.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio.